



Comunicado 20

RENFE

Sector Federal Ferroviario

7 de febrero de 2023

CGT

NI UN PASO ATRÁS EN EL COLECTIVO DE COMERCIAL ESTACIONES

Venimos viviendo tiempos agitados en las empresas ferroviarias y en los diferentes colectivos que las integran, y las personas de la familia Comercial Estaciones, por desgracia, también los estamos viviendo.

Desde CGT creemos que los hechos y nuestra manera de actuar son nuestra mejor carta de presentación. Nos caracterizamos por ser firmes en nuestras posiciones y no comulgar con ruedas de molino: Si, en una negociación en el seno del Comité General de Empresa, no estamos de acuerdo con algún punto, lo manifestamos y mantenemos nuestro planteamiento hasta el final.

Partiendo de esta premisa podemos presentar, con la cabeza bien alta, las acciones que desde CGT hemos llevado a cabo en los últimos tiempos en el colectivo OCN2: Hacemos lo que hacemos porque la connivencia de muchas otras organizaciones sindicales y la empresa nos empujan a ello y nos hacen ser la última línea de resistencia ante el arma favorita de esas organizaciones sindicales: **El bolígrafo que todo lo firma.**

Conseguimos procesos de movilidad más **transparentes** gracias a nuestra pelea en los tribunales: Sentencia favorable en la Audiencia Nacional, Conciliación en la Audiencia Nacional y batalla en las mesas de negociación cuando se convocan nuevas convocatorias de movilidad. No dejaremos que los avances conseguidos por CGT vía judicial caigan en saco roto (*Comunicados 20, 69, 82, 92 y 116; febrero, junio, julio y septiembre de 2022, respectivamente*).

Tumbamos (Audiencia Nacional mediante) los procesos de movilidad “que infringen los principios de seguridad jurídica y transparencia”. Así pasó con la **convocatoria PO 03/2022**: Renfe tuvo que volver a presentar la convocatoria identificando correctamente las plazas y retirando las bolsas de reserva (*Comunicados 36, 50 y 56; marzo, abril y mayo de 2022, respectivamente*).

Reclamamos el disfrute efectivo de los **días 24 y 31 de diciembre**, correspondientes a la anterior reducción de jornada a 37,5 horas, en los colectivos a turnos como los nuestros; que no quede una interpretación abierta a las gerencias o a los caciques territoriales para hacer con este tema lo que les diera la gana, como venía sucediendo (*Comunicado 14 el 7 de febrero de 2022*).





Comunicado 20

RENFE

Sector Federal Ferroviario

7 de febrero de 2023

CGT

Exigimos la **convocatoria** de TODOS los **procesos de movilidad** (no solo los que interesan a la empresa). Hemos reclamado y continuaremos reclamando la convocatoria de la **movilidad geográfica para OCN2 de estaciones**, que sobrepasará el límite de 18 meses que marca la normativa. Cientos de compañer@s llevan más de doce meses con residencia transitoria, de nuevo (oh, sorpresa) en contra de lo que marca la normativa (*Carta a la empresa el 18 de noviembre de 2022*).

Acusamos la hipocresía de las organizaciones sindicales que prometen batallar incansablemente la **cláusula 14.6** del I Convenio Colectivo (mientras su afiliación les pide explicaciones) pero se olvidan de la maldita cláusula en la firma del III Convenio Colectivo o en las recientes convocatorias de movilidad para OCN1 o CGO (*Comunicados 84, 101 y 152; julio y noviembre de 2022, respectivamente*).

Insistimos en exponer y **denunciar** la doble escala salarial que suponen las **categorías de Ingreso** y, como en el caso anterior, criticamos la falta de vergüenza de las organizaciones sindicales que solo quieren retirarlas antes de firmar un nuevo convenio (¡o en elecciones sindicales!), cuando pasan estos hitos ya no les resultan tan deleznable (*Comunicado 103 el 15 de julio de 2022*).

Retomamos una campaña contra los **traslados y ascensos irregulares**, necesaria ante las frecuentes “desapariciones” que sufrimos en el colectivo, que merman nuestras plantillas efectivas, nos hacen asumir cargas de trabajo que no nos corresponden y van en contra de los principios de igualdad, mérito y capacidad que deberían regir el empleo público (*Circular interna el 17 de agosto de 2022*).

Recordamos que SEMAF, CCOO, UGT y SF fueron firmantes del I Convenio Colectivo y, desde ese momento, el personal empezó a sufrir varias de las cuestiones mencionadas en este comunicado: Cláusula 14.6, dobles escalas salariales, cláusula 7ª que permitía unas movilidades más opacas (y que CGT tumbó en el Tribunal Supremo), etc.

Encabezamos, en resumen, una resistencia frente al resto de organizaciones sindicales que dicen defender a l@s trabajador@s y luchar por la mejora de sus condiciones laborales pero, como hemos visto, traicionan constantemente la confianza de su afiliación. ¿Imaginas lo que CGT sería capaz de hacer con más apoyos?

(91) 506 62 87
166 287

sff-cgt.org

facebook.com/
cgtferroviario

@SFFCGT

telegram.me/
sffcgt



SEAS DEL SINDICATO QUE SEAS
ELIGE CGT
POR UN CAMBIO REAL

